



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIA.- A Despacho de la señora Juez el anterior escrito presentado por el apoderado actor mediante correo electrónico. Para que se sirva proveer, 03 de Febrero de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF. EJECUTIVO SINGULAR

DTE. COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y
TECNOLOGICOS – COOPTECPOL

APD: JHONNATAN GARCIA GUERRERO

COR: cooptecpol2018@gmail.com

DDO: SAMUEL ANTURI ROJAS

RAD: 76001400302820220059500

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de sustanciación No. 075
Santiago De Cali, Tres (03) De Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Mediante escrito que antecede, el apoderado actor solicita requerir a COLPENSIONES, quien es la entidad pagadora del demandado, para que aporte la dirección electrónica y física de SAMUEL ANTURI ROJAS a fines de llevar a cabo la notificación a la parte demandada, toda vez que la ya intentada ha arrojado un resultado NEGATIVO. En mérito de lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la entidad pagadora **COLPENSIONES** para que allegue la dirección de correo electrónico, y la dirección física del demandado **SAMUEL ANTURI ROJAS** identificado con C.C. No. 4.744.028.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En Estado No. **020** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **FEBRERO 07 de 2023**

Ángela María Lasso

La Secretaria